

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—12.634.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUSKIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 175/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Alfonso Val Codesido contra la empresa «Promociones Inmobiliarias Eguskia, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Promociones Inmobiliarias Eguskia, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.304,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 17 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—12.681.

PROMOCIONES SOCIALES TORRELARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 19 de mayo de 2005, en el domicilio social, calle Cuesta de la Sierra, 11, de Alcobendas, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y si procede, aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe relativo a los acuerdos que se someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha sido elaborado por los administradores.

Alcobendas (Madrid), 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración Antonio Torro.—12.398.

PUBLIGUIA 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juar Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 134/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Elvira Moreno Calvente, contra Publiguia 2001, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Publiguia 2001, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 3140,83 € como principal, más la suma de 628,00 €

calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 17 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. 12.668.

REAL CLUB DE GOLF DE SEVILLA, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de abril de 2005, a las 9:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

I.—De carácter ordinario:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

II.—De carácter extraordinario:

Segundo.—Reducción a cero del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, y simultáneo aumento de capital con modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos Sociales o, en su defecto, disolución de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento o reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de la modificación del Reglamento de Régimen Interior del Real Club de Golf de Sevilla, consistente en la incorporación de una Disposición Transitoria.

III.—De carácter común.

Quinto.—Delegación de facultades para el desarrollo, ejecución y formalización, de los acuerdos adoptados, así como para su aclaración y subsanación, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos citados en el punto primero del orden del día y el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutaria y reglamentaria propuestas y los informes sobre las mismas, y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Alcalá de Guadaíra, 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Elías Hernández Barreira.—12.942.

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Santander, Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en la calle Real Racing Club, sin número, el día 25 de abril del corriente año a las 20,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el siguiente día 26 de abril del corriente año, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a la Junta sobre el escrito recibido por el Consejo Superior de Deportes, poniendo de manifiesto la infracción del Artículo 24.3 de la Ley 10/90, del nombramiento de Consejero por agrupación de Esfinge Veinte, Sociedad Limitada, y adopción de acuerdos al respecto.

Segundo.—Separación, en su caso, del cargo de Consejero de Esfinge Veinte, Sociedad Limitada.

Tercero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento en su caso de nuevos miembros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, o, alternativamente, designación de los Interventores que aprobarán el acta de la misma.

Santander, 5 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Pellón Fernández-Fontecha.—13.518.

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en el Paseo de la Habana, número 74, 28036 Madrid, el próximo día 28 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día siguiente, a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del Grupo consolidado de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Quinto.—Revocación y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de entidades de su grupo, al amparo de lo establecido en el Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ratificación, en su caso, de las adquiridas.

Sexto.—Prorroga o, en su caso, nueva designación de auditores de cuentas de la Compañía y del Grupo Consolidado.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del sistema de distribución, consistente en la entrega de acciones de la sociedad, aplicable a Administradores, Directivos y otros empleados de «Renta 4 Servicios de Inversión, Sociedad Anónima» y Sociedades participadas y, en su caso, adopción de los acuerdos procedentes para su implantación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultando al Consejo de Administración para su aplicación, ejecución y desarrollo.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales (individual y consolidada), informes de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata